

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO



DECRETO EXENTO N° 5330
CAUQUENES,

15 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°3420 del Gobierno Regional Del Maule de fecha 13 de mayo de 2024, que aprueba el convenio de transferencia de recursos a la Municipalidad de Cauquenes para la iniciativa "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes", código interno 242.431.131, por un monto de \$79.607.236.
- Decreto Exento N°2392 de fecha 11 de junio de 2024 de la Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional del Maule y la Municipalidad de Cauquenes para la ejecución de la iniciativa "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes" por un monto de \$79.607.236.
- Orden de ingreso Municipal N°1116883304-2 de fecha 21 de junio de 2024, por \$16.864.731 del Gobierno Regional Del Maule correspondiente a cuota N°1 de la iniciativa "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes"
- Orden de ingreso Municipal N°258740776-1 de fecha 06 de septiembre de 2024, por \$25.097.002 del Gobierno Regional Del Maule correspondiente a cuota N°2 de la iniciativa "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes"
- Orden de ingreso Municipal N°1116888585-2 de fecha 05 de noviembre de 2024, por \$37.645.503 del Gobierno Regional Del Maule correspondiente a cuota N°3 de la iniciativa "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes"
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019. de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Lo señalado en el punto sexto "Rendición de Cuentas" del convenio "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes", que en caso de existir excedente de fondos no rendidos y/o no ejecutados se obliga a reintegrarlos al Gobierno Regional Del Maule.
- Que, finalizado el proyecto, se cumplieron la totalidad de los objetivos asociados a la contratación y pago de remuneración del personal y la compra de la totalidad de materiales e insumos contemplados en el proyecto, resultando en un saldo de recursos no utilizados por \$579.207, debido a menores precios de compra de materiales y por días no trabajados del personal.

DECRETO:

1. Devuélvase el saldo del Convenio "Mantención Areas Verdes de la Comuna de Cauquenes", de fecha 13 de mayo de 2024, celebrado entre la Municipalidad de Cauquenes y el Gobierno Regional del Maule, por recursos no utilizados.
2. Autorízase la devolución señalada en el punto N°1, por un monto de \$579.207. Cuenta Corriente Banco Estado N°435-0-910891-0 a nombre del Gobierno Regional del Maule, RUT 72.227.00-2



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

8,70 Mz